

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**NAVACERRADA**

OTROS ANUNCIOS

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público (red local de viario urbano de dominio público de Navacerrada, siendo la calificación urbanística del área circundante la del “Casco Urbano de Grado 2”), sito en calle Carmen Conde, n.º 10, de Navacerrada, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por acuerdo del Pleno ordinario de 26 de noviembre de 2025, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytonavacerrada.sedelectronica.es>).

Navacerrada, a 5 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero.

(03/20.309/25)

